

## CESION DE ACCIONES

Esta Cesión de Acciones se ejecuta y entra en vigencia el 9 de Junio de 2015.

**ENTRE: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA AMANECER**

**AZUL S.A. CONTRANSAMA.** Compañía constituida y que opera de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia de la Provincia de Pichicha – Ecuador, con oficina en Chillogallo Urbanización Las Cuadras Calle Oe-7E S34-106 e Isidro Barriga.

### TÉRMINOS:

Por el monto recibido, del cual se acusa recibo, el Cedente cede todos los intereses y beneficios al Beneficiario en **2 acciones ordinarias y nominativas** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA AMANECER AZUL S.A. que se comprueba mediante el expediente N.- 166502 de la Superintendencia de Compañías la propiedad de 50 acciones.

El Cedente garantiza al Beneficiario que las acciones se han pagado en su totalidad y que las acciones del Cedente se encuentran libres de todo gravamen.

EN FE DE LO CUAL las partes celebran este contrato en la fecha anteriormente especificada.

CEDENTE



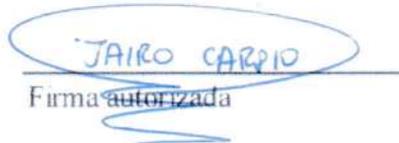
170523022-3

  
Firma autorizada

Conyuge del  
Cedente

Gloria Guerra Plmbo (Cedente)  
Cargo y nombre

BENEFICIARIO

  
Firma autorizada

Jairo Carpio Reyes (Cesionario)  
Cargo y nombre

La Sra. Gloria Guerra en calidad de cedente, cede 2 acciones al Sr. Jairo Carpio Reyes en calidad de Cesionario.